



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

AUTORIZA Y APRUEBA OC 2322-542-SE16 POR TRATO DIRECTO "ADQUISICION PINTURA SPRAY PARA JORNADA DE GRAFFITTI PROYECTO MINVU BARRIO MIRADOR CARRERA"

VALLENAR, 21 SEP. 2016

DECRETO EXENTO N° 2963

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 2.- El Art. N° 8 de la Ley 19.886 de Compras Públicas, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma"
- 3.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 08 de fecha 03 de septiembre del 2016 de la Encargada de Planificación Comunal, mediante el cual solicita realizar proceso vía trato directo "ADQUISICION PINTURA SPRAY PARA JORNADA DE GRAFFITIS PROYECTO MINVU BARRIO MIRADOR CARRERA".

Las cotizaciones presentadas.

DECRETO:

- 1.- Autorícese contratación vía trato directo, según Art N° 8 de la Ley 19.886 "ADQUISICION PINTURA SPRAY PARA JORNADA DE GRAFFITIS PROYECTO MINVU BARRIO MIRADOR CARRERA".
- 2.- Apruebas y emítase la Orden de Compra por Trato Directo (Adquisición inferior a 10 UTM) "ADQUISICION PINTURA SPRAY PARA JORNADA DE GRAFFITIS PROYECTO MINVU BARRIO MIRADOR CARRERA", de la siguiente manera:

Nombre	RUT	Orden de Compra	Valor neto
IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA JAN HIRSCH EIRL	76.164.884-5	2322-542-SE16	\$ 371.800.-

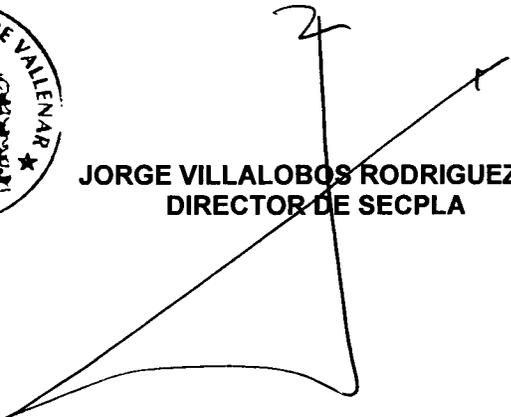
- 3.- Nómbrase a la Secretaría Comunal de Planificación., Unidad Técnica de la Adquisición.
- 4.- Impútese el gasto a la Cuenta 114-05-01-334-000-000 "Minvu, Quiero mi Barrio Mirador Carrera" Administración Fondos de Tercero.
- 5.- Publíquese en www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


NANCY FANFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ
DIRECTOR DE SECPILA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Adm y Finanzas
- Dirección de Control
- Encargada Licitaciones
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes
- NFR/JVR/JEA/HAC/hac.-